Reservada) se la estrañado el que subiese nom-
brado para Guardian del Referido Puerto
Sugeto en quien concurran las circunstan-
cias de haver tenido comercio con los Enemi-
gos, y hallarse su Padre con ellos, y de haver
impedido que fexando Escuna persona
nombrada para hacer las diligencias toca-
tes à la precaucion de la peste) aya concurrido
al mismo tpo con Matheo Policofre a Ma-
uix las patentes, y demas informes; Que sue-
te de la prision en que puso à Alexandro Mag-
dorel, y que se contenga en los limites de su
Jurisdiccion sin exceder en cosa alguna, ni
proceder contra Reos de la Ordinaria, ni en
Causas Cuyo Conocimiento à esta le toca y
pertenecen; Y que por ahora Dispa V.S. por
Guardian del Puerto persona de toda satis-
facion Celo y Confianza con aprovacion
del Intendente de Murcia, y del Referi-
do Governador de esa plaza obligandose à te-
ner Vien Reparada la fuente del Agua que
està en la puerta del muelle con el